

ciado, por hallarse en ignorado paradero, insértese el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución por cédula en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Martín.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, por ante mi el Secretario, de que doy fe.—Alfredo Toledano.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado George Levvis Normam, cuyo actual paradero se ignora, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido, sello y firma la presente cédula en Sepúlveda a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Alfredo Toledano.—100.

Don Julián Manuel Fernandes del Corral, Juez de Instrucción accidental de la villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 98 de 1954, seguido ante este Juz-

gado por delito de parricidio contra Enrique, Maximiliano y Manuel Llorente Burgos, he acordado por providencia de esta fecha dictada en dicho ramo, sacar por segunda vez a la venta en pública subasta y término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de dichos penados y que después se dirán y con arreglo a las condiciones que también se expresarán.

Dichos bienes salen a la venta con una rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera subasta y que fué de treinta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis pesetas con treinta y tres céntimos.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico equivalente al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados. Habiéndose señalado para el acto del remate el diez de marzo próximo y hora de las doce de su mañana.

Bienes que se subastan:

Las dos terceras partes indivisas de una parcela o solar en término de Vicalvaro, hoy Madrid, formada por los lotes número 364 a) y 634 b), de los que ha sido dividida la finca de que procede, que linda: al Norte o fachada, con la calle de Arenas, antes Domingo Rodríguez y F, en línea de diez metros; al Oeste o derecha, entrando, con un lote número 636, en línea de veinte metros; al Oeste o izquierda, por donde también hace fachada con la calle de Ezequiel Solana, en línea de veinte metros, y al Sur o testero, con el lote número 635, en línea de diez metros. Las líneas descritas comprenden una superficie de doscientos metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y seis pies cuadrados.

Dicha parcela fué adquirida por compra de don Isidro de Santos Alonso por escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Benito Eguigaray Malgor.

Dado en la villa de Sepúlveda a dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Julián Manuel Fernandes del Corral.—El Secretario (ilegible).—177-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de fábricas de harinas que molturen el trigo asignado a las plazas que se citan durante el año 1964.*

A las once horas (11) del día 11 del próximo mes de febrero se reunirá esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España) para la contratación por concurso de fábricas de harinas que molturen el trigo asignado a las plazas que a continuación se indican durante el año 1964, siendo las zonas y cantidades de trigo a molturar las que se indican:

Zona 1.ª.—Provincias que comprende: Sevilla y Huelva. Molturación a efectuar: 20.000 y 1.000 Qm.

Zona 2.ª.—Provincia que comprende: Córdoba. Molturación a efectuar: 15.000 quintales métricos.

Zona 3.ª.—Provincia que comprende: Cádiz y Jerez de la Frontera. Molturación a efectuar: 8.000 y 5.000 Qm.

Zona 4.ª.—Provincia que comprende: Algeciras. Molturación a efectuar: 10.000 quintales métricos.

El precio límite máximo será el de 28 pesetas por cada quintal métrico molturado.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y establecimientos de Intendencia de las plazas citadas.

Las ofertas se formularán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias), reintegrando el original con seis pesetas, y las copias, firmadas.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

A continuación se inserta el modelo de proposición a la que habrán de ajustarse:

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad (reseñese este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de .....) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «D. O.» número ..... y el «Boletín Oficial del Estado» número ....., así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para la contratación de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece efectuar la molturación de ..... (en letra) quintales métricos de trigo en la plaza de ..... al precio de ..... (en letra) pesetas por quintal métrico molturado.

3.º Que al pliego de oferta se unen los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales, los cuales a continuación detallo.

(Detallar los documentos que acompañe.)

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador.)

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar, Planta baja de Capitanía General, Sevilla.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios a prorratio y partes proporcionales.

Sevilla, 10 de enero de 1964.—El General Presidente.—128-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 5 de febrero de 1964 en los locales que ocupa la Base de los Pinos en Algeciras, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Jefe de la Base de los Pinos en Algeciras, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 10 de enero de 1964.—124-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia nuevo concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado del de superestructura entre Ortigueira y Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón.*

Hasta las doce horas del día 17 de febrero de 1964 se admitirán en la División de Construcción de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata actualizado: 46.056.908,75 pesetas.

Fianza provisional: 921.138,18 pesetas. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 18 de febrero de 1964, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada División de Construcción y en la Primera Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.—135.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Sustitución de los equipos eléctricos de las grúas tipo Macosa números 45, 46, 47 y 50».**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta las obras de «Sustitución de los equipos eléctricos de las grúas tipo Macosa números 45, 46, 47 y 50», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos setenta y ocho mil seiscientas (878.600) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentados en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diecisiete mil quinientas setenta y dos (17.572) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presen-

tará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día dieciocho (18) de febrero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día diecinueve (19) de febrero de 1964, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 23 de diciembre de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—114-A.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una barredora mecánica, con destino a los servicios de este puerto.**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a concurso público la adquisición de una barredora me-

cánica, con destino a los servicios del puerto de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas cincuenta mil (950.000) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta, mueble de la Aduana, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la adquisición a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa diecinueve mil (19.000) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Valencia. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen, y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Declaración para las personas naturales y certificaciones, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de

esta Junta, sita en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 25 de febrero próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, el día 3 de marzo próximo, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta como Presidente, y como Vocales, un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la adquisición de una barredera mecánica con destino a los servicios del puerto de Valencia, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo el suministro de dicha adquisición, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (.....) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de enero de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario-Contador, José Miguel López Jamar.—130-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos (2) carretillas Diesel de horquilla, con destino a la Junta.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a concurso público la adquisición de dos (2) carretillas Diesel de horquilla, con destino a la Junta, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento cuarenta mil (1.140.000) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta, muelle de la Aduana, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la adquisición a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa

veintidós mil ochocientas (22.800) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Valencia. De ser constituida, en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 25 de febrero próximo.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, el día 3 de marzo, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente, y como Vocales: un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en

dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la adquisición de dos (2) carretillas Diesel de horquilla, con destino a este puerto, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo el suministro de dicha adquisición, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en ..... ) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de enero de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario-Contador, José Miguel López Jamar.—131-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

#### Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, chatarra varia y material diverso.

Se celebrará en esta Delegación el día 28 de enero actual, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, chatarra varia y material diverso.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 4 de enero de 1964.—El Comandante Secretario.—205-7. 1.ª 17-1-1964

#### Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncian, en segunda subasta, las obras de construcción de 22 viviendas de renta limitada, grupo 11, segunda categoría, expediente ON-2.146 (8.469), en Madrid, calle transversal de Andrés Mellado a Guzmán el Bueno.

Declarada desierta la subasta de ejecución de las obras de referencia, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1963, se anuncian en segunda subasta, con un aumento del 20 por 100 (veinte por ciento), o sea por un presupuesto de contrata de ocho millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos diecinueve pesetas con cincuenta céntimos (8.695.919,50 ptas.), sobre cuyo importe girará el tanto por ciento correspondiente a la constitución de las fianzas, tanto provisional como definitiva.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación y ejecución de dichas obras, así como el modelo de proposición para tomar parte en esta subasta, estarán de manifiesto, de las nueve a las trece horas, en las oficinas del citado Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, 1.º, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en cuyas fechas y horas se admitirán en las citadas oficinas del Patronato, calle Romero Robledo, número 2, 1.º, proposiciones u ofertas para dichas obras, las cuales deberán ser presentadas en mano.

El acto de subasta tendrá lugar en las expresadas oficinas del Patronato en Madrid, calle Romero Robledo, número 2, 1.º, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Teniente General, Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—185-A.

**RESOLUCION del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncian, en segunda subasta, las obras de construcción de 31 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, expediente ON-2.145 (8.470), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 105.**

Declarada desierta la subasta de ejecución de las obras de referencia, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1963, se anuncian en segunda subasta, con un aumento del 20 por 100 (veinte por ciento), o sea por un presupuesto de contrata de once millones novecientos dieciocho mil doscientos once pesetas con doce céntimos (11.918.211,12 ptas.), sobre cuyo importe girará el tanto por ciento correspondiente a la constitución de las fianzas, tanto provisional como definitiva.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación y ejecución de dichas obras, así como el modelo de proposición para tomar parte en esta subasta, estarán de manifiesto, de las nueve a las trece horas, en las oficinas del citado Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, 1.º, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en cuyas fechas y horas se admitirán en las citadas oficinas del Patronato, calle Romero Robledo, número 2, 1.º, proposiciones u ofertas para dichas obras, las cuales deberán ser presentadas en mano.

El acto de subasta tendrá lugar en las expresadas oficinas del Patronato en Madrid, calle Romero Robledo, número 2, 1.º, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Teniente General, Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—186-A.

**Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncian, en segunda subasta, las obras de construcción de 35 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, expediente ON-2.143 (8.467), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 107.**

Declarada desierta la subasta de ejecución de las obras de referencia, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1963, se anuncian en segunda subasta, con un aumento del 20 por 100 (veinte por ciento), o sea por un presupuesto de contrata de doce millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 12.857.947,87), sobre cuyo importe girará el tanto por ciento correspondiente a la constitución de las fianzas, tanto provisional como definitiva.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación y ejecución de dichas obras, así como el modelo de proposición para tomar parte en esta subasta, estará de manifiesto, de las nueve a las trece horas, en las oficinas del citado Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, 1.º, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en cuyas fechas y horas se admitirán, en las citadas oficinas del Patronato, calle Romero Robledo, número 2, 1.º, proposiciones u ofertas para dichas obras, las cuales deberán ser presentadas en mano.

El acto de subasta tendrá lugar en las expresadas oficinas del Patronato, en Madrid, calle Romero Robledo, 2, 1.º, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Teniente General, Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—187-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional Acelerada en la autopista de Barajas, de Madrid.**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional Acelerada en la autopista de Barajas, de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a ochenta millones ochocientos ochenta y seis mil trescientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (80.886.353,49 pesetas), importando la fianza provisional un millón seiscientos diecisiete mil setecientos veintisiete pesetas (1.617.727 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Obra del Hogar a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—188-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de obras de alcantarillado en calle Sagrañes, entre las de Canalejas y Antonio de Campmany.**

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la calle de Sagrañes, entre las de Canalejas y Antonio de Campmany, bajo el tipo de 849.988,51 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.999,80 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado en la calle de Sagrañes, entre las de Canalejas y Antonio de Campmany, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional

y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—129-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la calle de San Adrián, entre las de Enrique Sanchiz y Formiga.**

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la calle de San Adrián, entre las de Enrique Sanchiz y Formiga, bajo el tipo de 1.388.113,58 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 27.762,30 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 82,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir, la subasta de las obras de alcantarillado en la calle de Adrián, entre las de Enrique Sanchiz y Formiga, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio

señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Barcelona, 23 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—128-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de electricidad y lampistería en edificios culturales.**

Se anuncia las obras de conservación y reparación de electricidad y lampistería en edificios culturales, con reducción de plazos a la mitad, bajo el tipo de 3.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 105.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 208,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente re-

integrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de diciembre de 1963.—El Secretario general.—130-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales.**

Se anuncian obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales, con reducción de plazos a la mitad, bajo el tipo de 7.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 210.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 418,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo

se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de diciembre de 1963.—El Secretario general.—131-C.

**Resolución del Ayuntamiento Jurisdicción de San Zadornil (Burgos) por la que se anuncian terceras subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Desiertas las subastas de aprovechamientos forestales de la actual campaña, señaladas con los números cuatro y cinco y anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de noviembre de 1963, número 278, y que tuvieron lugar el día 14 de diciembre del referido año, repetidas en las mismas condiciones el día 28 de diciembre de 1963, se anuncian a tercera subasta con una baja del 15 por 100 sobre sus precios de tasación, que tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando vigente en todo lo demás el pliego de condiciones.

Jurisdicción de San Zadornil, 4 de enero de 1964.—El Alcalde Presidente.—126-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles Domingo Antonio Leis Suárez, natural de La Coruña, hijo de Luis Jorge y de María, ocurrido el día 15 de junio de 1963, y de Julián León y Peraza, natural de Santa Ursula (Tenerife), hijo de Ignacio y de Rita, ocurrido el día 28 de agosto de 1963.

Embajada de España en Buenos Aires

El señor Embajador de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el

fallecimiento de doña Rosalina Silla, de sesenta y ocho años, soltera, ocurrido el día 7 de mayo de 1963 en dicha capital.

### MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 125/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Juana Antonio» al de su igual clase «Galloso Cordero», el día 7 de octubre de 1963, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General

del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 121-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 126/63, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Berdin Gabea» al de su igual clase «Isabel Rodriguez», el día 1 de octubre de 1963, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — 122-A.